

ANUNCIO de 25 de mayo de 1999, sobre trámite de audiencia a Formularios Olivenza, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente I.A.: 96-577-1 «FORMULARIOS OLIVENZA, S.L.», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 16-5-97, por la que se le concedió una subvención de 20.256.000 pesetas, como resultado de aplicar un porcentaje del 29 % a la inversión aprobada de 69.846.741 ptas., ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 16-11-98, tal como se le indicaba en la Resolución de concesión de prórroga de fecha 20-5-98, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26 del Decreto 108/1996, de 2 de julio, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida.—Mérida, 7 de mayo de 1999.—EL JEFE DE SERVICIO DE INCENTIVOS Y FINANCIACION EMPRESARIAL.

Mérida, 25 de mayo de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

ANUNCIO de 25 de mayo de 1999, sobre trámite de audiencia a Meta Gral. de Serv. y Construcciones, S.A.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente I.A.: 97-348-1 «META GRAL. DE SERV. Y CONSTRUCCIONES, S.A.», sobre Concesión de Incentivos Autonómicos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 25-

7-97, por la que se le concedió una subvención de 20.239.000 pesetas, como resultado de aplicar un porcentaje del 27 % a la inversión aprobada de 74.959.547 ptas., ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 25-1-99, tal como se le indicaba en la Resolución de concesión de prórroga de fecha 9-7-98, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26 del Decreto 108/1996, de 2 de julio, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida.—Mérida, 7 de mayo de 1999.—EL JEFE DE SERVICIO DE INCENTIVOS Y FINANCIACION EMPRESARIAL.

Mérida, 25 de mayo de 1999.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de encauzamiento en Aceuchal.

Para la ejecución de la obra: Proyecto de encauzamiento en Aceuchal, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 11 de febrero de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., donde, asimismo,

podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 27 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECHO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000001/00	12/14	GONZALEZ REJANO, JUAN AVDA. DE LA PAZ, 3-2 ^a ACEUCHAL BADAJOZ	200	LABOR SECANO	ALAMBRADA REPOS	20, Ml		
000002/00	12/15	BAQUERO ORTIZ, MANUEL C/ CALVARIO, 8 ACEUCHAL BADAJOZ	259 140	LABOR SECANO OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, Ml		
000003/00	12/16	VALCARCEL BENITO, HORACIO C/ PIZARRA, 8 ACEUCHAL BADAJOZ	180 48	LABOR SECANO OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	10, Ml		
000004/00	12/17	VALCARCEL BENITO, HORACIO C/ PIZARRA, 8 ACEUCHAL BADAJOZ	184 53	LABOR SECANO OCUP. TEMP C-01				
000005/00	A/19	OBREO CARRETERO, ELADIO, HDROS CTRA. VILLALBA, 15 ACEUCHAL BADAJOZ	174 298	OCUP. TEMP. UR-0 URBANO			POL. A=92050	
000006/00	A/18	PERERA MERCHAN, FRANCISCO C/ BUENAVIDA, 63 ACEUCHAL BADAJOZ	135	URBANO	P PIEDRA REPOSI	7, Ml	POL. A=92050	
000007/00	B/11	REYES GARCIA, M ^a ELENA, DE LOS CTRA. VILLALBA, 2 ACEUCHAL BADAJOZ	65 20	OCUP. TEMP. UR-0 URBANO			POL. B=91050	
000008/00	14/250-B	CACERES DIAZ, ALBERTO PLAZA EXTREMADURA, 5 ACEUCHAL BADAJOZ	1.127	LABOR SECANO				
000009/00	14/250-A	RODRIGUEZ DE TORO, PILAR C/ SAN FELIPE, 10 ACEUCHAL BADAJOZ	562 237	LABOR SECANO OCUP. TEMP C-01	ALAMBRADA REPOS	20, Ml		
METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :							3.682	

EXPEDIENTE : 983HB0870103 PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO EN ACEUCHAL		TERMINO MUNICIPAL : ACEUCHAL (0600200) (BADAJOZ)		M ²			
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000010/00	14/25	GUERRA PEREZ, FEDERICO C/ CANTON, 18 ACEUCHAL BADAJOZ	324 127	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01			
000011/00	14/252	REYES ROMAN, MANUEL DE LOS Y OTRA C/ POZO, 30 ACEUCHAL BADAJOZ	465 187	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01			
000012/00	14/253	CRUZ GAJON, FRANCISCO C/ SAN ISIDRO, S/N ACEUCHAL BADAJOZ	148 58	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01			
000013/00	14/254	RODRIGUEZ DE TORO, AMADEO C/ SAN FELIPE, 5 ACEUCHAL BADAJOZ	1.448 503	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01			
000014/00	14/255	MATAMOROS VELASCO, TOMAS C/ BADAJOZ, 36 ACEUCHAL BADAJOZ	393 116	LABOR SECANO OCUP.TEMP C-01			
TOTAL METROS EXPROPIACION :					7.451		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 24 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del suministro e instalación de cortinas separadoras para las pistas polideportivas de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- Número de expediente: 008/763.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Cortinas separadoras para las pistas polideportivas de la Ciudad Deportiva de Cáceres.
- Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 5/A del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: Ciudad Deportiva. Avda. El Brocense, s/n., Cáceres.
- Plazo de entrega: Tres semanas desde la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 4.300.000 Ptas. (IVA incluido). Equivalencia en euros: 25.843,521 (1 euro = 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada (en base al art. 36.2 de la L.C.A.P.).
Definitiva: 172.000 Ptas. Equivalencia en euros: 1.033,741 (1 euro = 166'386).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Juventud.
- Domicilio: C/. Santa Julia, n.º 5.